

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°379-2021-CF/FCE

Bellavista 02 de diciembre del 2021

VISTO:

El oficio N° 0019- 2021 -CD/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo del 18 de noviembre del 2021 se aprobó la adecuación curricular del estudiante **MAYUNTUPA RAMAYCUNA ANA FLAVIA** con código N°**1322120599**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2012.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **066-AC-2021-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **MAYUNTUPA RAMAYCUNA ANA FLAVIA** con código N° 1322120599, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 01 de diciembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **MAYUNTUPA RAMAYCUNA ANA FLAVIA** con código N° **1322120599**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2012**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.



Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO

CURRÍCULA 2012					CURRÍCULA 2017					
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Cole	Carácter	Nº	ASIGNATURA	Cred.	Cole	Carácter
1	TEORÍA MICROECONÓMICA I	12	4	8	O	1	TEORÍA MICROECONÓMICA I	4	8	O
2	TEORÍA MACROECONÓMICA I	13	4	8	O	2	TEORÍA MACROECONÓMICA I	4	8	O
3	CONTABILIDAD DE COSTOS	15	3	8	O	3	CONTABILIDAD DE COSTOS	3	8	O
4	TEORÍA MICROECONÓMICA II	11	4	8	O	4	TEORÍA MICROECONÓMICA II	4	8	O
5	TEORÍA MACROECONÓMICA II	11	4	8	O	5	TEORÍA MACROECONÓMICA II	4	8	O
6	TEORÍA DE JUEGOS	13	3	8	O	6	TEORÍA DE JUEGOS	3	8	O
7	MATEMÁTICA FINANCIERA	13	3	8	O	7	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	8	O
8	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	11	4	8	O	8	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	4	8	O
9	COMERCIO INTERNACIONAL	13	4	8	O	9	COMERCIO INTERNACIONAL	4	8	O
10	ECONOMÍA PÚBLICA	12	3	8	O	10	ECONOMÍA PÚBLICA	3	8	O
11	TEORÍA MICROECONÓMICA III	12	4	8	O	11	TEORÍA MICROECONÓMICA III	4	8	O
12	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	14	3	8	O	12	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	3	8	O
13	TEORÍA MACROECONÓMICA III	11	4	8	O	13	TEORÍA MACROECONÓMICA III	4	8	O
14	FINANZAS DE EMPRESAS I	12	3	8	O	14	FINANZAS DE EMPRESAS I	3	8	O
15	FINANZAS DE EMPRESAS II	13	3	8	O	15	FINANZAS DE EMPRESAS II	3	8	O
16	ECONOMETRÍA I	15	4	8	O	16	ECONOMETRÍA I	4	8	O
17	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	14	4	8	O	17	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	4	8	O
18	FINANZAS INTERNACIONALES	12	4	8	O	18	FINANZAS INTERNACIONALES	4	8	O
19	ECONOMÍA POLÍTICA	12	3	8	O	19	ECONOMÍA POLÍTICA	3	8	O
20	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	13	3	8	O	20	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	3	8	O
21	MICROFINANZAS	16	3	8	E	21	MICROFINANZAS	3	8	E
22	FORMULACIÓN Y EVAL. PRIV. DE PROYECTOS	12	5	8	O	22	FORMULACIÓN Y EVAL. PRIV. DE PROYECTOS	5	8	O
23	ECON. DEL MEDIO AMBIENTE Y DELOS RR.NN.	15	3	8	O	23	ECON. DEL MEDIO AMBIENTE Y DELOS RR.NN.	3	8	O
24	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	12	3	8	O	24	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	3	8	O
25	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	15	3	8	O	25	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	8	O
26	ECONOMETRÍA II	15	4	8	O	26	ECONOMETRÍA II	4	8	O
27	MODO. DE VALORES Y CAPITALES	13	3	8	E	27	MODO. DE VALORES Y CAPITALES	3	8	E
28	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	14	3	8	O	28	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	3	8	O
29	TESIS I	14	4	8	O	29	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA I	4	8	O
30	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE INV. PÚBLICA	15	4	8	O	30	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE INV. PÚBLICA	4	8	O
31	MICROECONOMETRÍA	13	3	8	O	31	MICROECONOMETRÍA	3	8	O
32	MACROECONOMETRÍA	11	3	8	O	32	MACROECONOMETRÍA	3	8	O
33	TESIS II	17	4	8	O	33	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	4	8	O
34	GESTIÓN PÚBLICA	16	3	8	O	34	GESTIÓN PÚBLICA	3	8	O
35	Seminario de Aduanas	16	3	8	E	35	Seminario de Aduanas	3	8	E
36	GERENCIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	18	3	8	E	36	GERENCIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	8	E
37	ECONOMÍA PORTUARIA	12	3	8	E	37	ECONOMÍA PORTUARIA	3	8	E
38	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	16	3	8	E	38	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	3	8	E
39	POLÍTICA ECONÓMICA	16	3	8	O	39	POLÍTICA ECONÓMICA	3	8	O
40	CENCIA POLÍTICA	15	3	8	O	40	CENCIA POLÍTICA	3	8	O
41	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	16	4	8	O	41	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	4	8	O
42	ESTRATEGIAS DE PENETRACION EN MERCOS. EXT.	18	3	8	E	42	ESTRATEGIAS DE PENETRACION EN MERCOS.	3	8	E
43	INTEGRACION ECONÓMICA	13	3	8	E	43	INTEGRACION ECONÓMICA	3	8	E

TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS 140

TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS 140


 Mg. César Castillo Palomino
 Presidente de la Comisión Curricular, Admisión
 y Convocatoria

 D. Almaraz Torres Quiroz
 Miembro Comisión Curricular, Admisión


 Eco. Oscar Estigarribia
 Miembro Comisión Curricular, Admisión
 y Convocatoria